

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., tres (3) de noviembre de dos mil veintiuno (2.021)

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2021 00218 00
Demandante: MIREYA MARILIN RÍOS GARZÓN
Demandado: JENNY MARCELA PATIÑO RODRIGUEZ Y OTRO.

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

1.-TOMAR NOTA para los fines pertinentes la renuncia al poder conferido por la togada Yinni Tatiana Oviedo Pérez (act. 3 a 7 Exp. Dig.)

2.-RECONOCER a la abogada Nelly Ruth Duque Leal, como apoderada de la parte actora, en los términos y para los fines del poder conferido. (act. 10 Exp. Dig).

3.-POR SECRETARÍA, compártasele a la apoderada mencionada, el oficio número 0415 del 25 de marzo de 2021.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

**DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ**

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6500d4508a4871bcc6ddbd4e53ef6e842c287b33a51732fcbb73ac41934
70b1e**

Documento generado en 03/11/2021 10:56:29 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>